



ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE
SALUD PÚBLICA DEL CHACO (APTASCH)

Inscripción Gremial N° 2791 MTEYSS

Arturo Illia 1.223 – Resistencia- T.E.: 4445704



Resistencia, 29 de noviembre de 2022

Sra.: Directora de la
Dirección Provincial de Trabajo

Sra.: Celia Meza

S _____ / _____ D:

30 NOV 2022
op. de H. G. M.

Ramona López, DNI N° 14.496.198, en mi carácter de Secretaria General de la Asociación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de Salud Pública del Chaco, APTASCH, me dirijo a usted por este medio para comunicar que APTASCH, regional Chaco de FESPROSA (personería gremial 1906), llevará a cabo un paro de actividades por 48 horas en todo el ámbito de Salud Pública de la Provincia del Chaco los días jueves 1 y viernes 2 próximos; la medida se realizará con asistencia a los lugares de trabajo en el área Metropolitana y sin asistencia en todo el interior de la provincia, garantizando las tareas mínimas, las cuales se implementarán en cada servicio con el esquema establecido para domingos y feriados, acordado entre las partes que deben garantizar el funcionamiento del sector y según lo establecido en la ley 25877.

La medida se toma en reclamo por:

- Firma del Decreto de los acuerdos establecidos en acta firmada el 28/10/22 en el marco de la conciliación obligatoria.
- Recuperación de las bases de cálculo de las bonificaciones de Salud, equiparadas al sueldo básico.
- Fin de la precarización laboral, continuidad de la regularización laboral para el resto de los trabajadores que prestan servicio en el Sector.
- Firma del decreto reglamentario e implementación de la Ley de Carrera Sanitaria, conformación urgente de la Comisión Permanente de Carrera.
- Rechazo a la negación y falta de pago de Bonificaciones por dedicación exclusivas que fueron concedidas y tramitadas por ley a los trabajadores de Salud Pública.
- Liquidación de todas las bonificaciones pendientes por expedientes demorados.
- Extensión del Suplemento Complementario para el personal médico Ley 3651-A a todos los trabajadores de Salud Pública con transformación del mismo en remunerativo de manera progresiva.
- Provisión adecuada de Insumos en todos los centros asistenciales de la provincia.
- Cese de la Violencia Laboral interna y externa.

Atentamente

Lic. López Ramona
Secretaria General
A.P.T.A.S.C.H.
DNI: 14496198